



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



S.N.T.S.G.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FECHA: 04 de Diciembre de 2019
Oficio. SNTSG/UT/0129/19
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL REQ. 4419
N. SESIÓN: 20

ESTIMADO SOLICITANTE
Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. 6018300004419, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 03 de Diciembre de 2019, mediante el cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 6018300004419.

"Rodolfo González Valderrama, Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación ¿qué acciones y medidas ha tomado en relación a los casos de acoso y hostigamiento laboral, violencia laboral, verbal y psicológica, abuso de poder y maltrato a los trabajadores de base y confianza en los último cinco años por parte de Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación?"

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, se determinó lo siguiente:

UNICO.- En relación a su solicitud de información, referente a la pregunta realizada, nos permitimos comunicar que después de hacer una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en ésta Organización sindical, se desconocen las acciones y medidas que ha tomado el Director de Radio, Televisión y Cinematografía referentes a los casos de acoso y hostigamiento laboral, violencia laboral, verbal y psicológica, abuso de poder y maltrato a los trabajadores de base y confianza en los últimos cinco años por parte de Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. Cabe mencionar, que dicha información puede solicitarla a la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, así como al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación. Lo anterior de conformidad y en términos de lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 98 y 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1, 2 fracciones II, IV, 3 fracciones II, III, IV, XXI, 4, 9, 10, 15, 17, 75, 76, 77, 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G. Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por el Comité de la Unidad de Transparencia


C. ROSA ITZEL LARA TORRES


C. STEPHANI PAOLA SERNA DÍAZ


M. JORGE MAURICIO SERRANO CANO


LIC. PAOLA ANDRADE ESCAMILLA


C. MAXIMINO VILLELA ALVARADO


LIC. GRISELDA VALERIO ALARCÓN

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



S.N.T.S.G.
Unidad de Transparencia

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios del INAI



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



S.N.T.S.G.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FECHA: 04 de Diciembre de 2019
Oficio. SNTSG/UT/0130/19
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL REQ. 4519
N. SESIÓN: 20

ESTIMADO SOLICITANTE
Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. 6018300004519, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 03 de Diciembre de 2019, mediante el cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 6018300004519.

"Lic. Roberto Leonardo Duque Roquero, Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Secretaría de Gobernación ¿tiene conocimiento de los casos de acoso y hostigamiento laboral, violencia laboral, verbal y psicológica, abuso de poder y maltrato a los trabajadores de base y confianza en los últimos cinco años por parte de Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación?

¿Conoce sobre las quejas y denuncias en contra de Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación?

¿Qué se ha hecho al respecto?

Copia de respuesta a Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación".

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, se determinó lo siguiente:

UNICO.- En relación a su solicitud de información, referente a las preguntas realizadas, nos permitimos comunicar que después de hacer una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en ésta Organización sindical, no se ha manifestado mediante algún documento oficial de las quejas, denuncias y de lo que se ha hecho al respecto en los casos de acoso y hostigamiento laboral, violencia laboral, verbal y psicológica, abuso de poder y maltrato a los trabajadores de base y confianza en los últimos cinco años, por parte de Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Por consiguiente, que dicha información puede solicitarla a la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, así como al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación. Lo anterior de conformidad y en términos de lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 98 y 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1, 2 fracciones II, IV, 3 fracciones II, III, IV, XXI, 4, 9, 10, 15, 17, 75, 76, 77, 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Por el Comité de la Unidad de Transparencia


C. ROSA ITZEL LARA TORRES


C. STEPHANI PAOLA SERNA DÍAZ


C. MAXIMINO VILLELA ALVARADO


LIC. GRISELDA VALERIO ALARCÓN


M. JORGE MAURICIO SERRANO CANO


LIC. PAOLA ANDRADE ESCAMILLA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

S.N.T.S.G.

Unidad de Transparencia

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios del INAI



S.N.T.S.G.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FECHA: 04 de Diciembre de 2019
Oficio. SNTSG/UT/0131/19
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL REQ. 4619
N. SESIÓN: 20

ESTIMADO SOLICITANTE
Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. 6018300004619, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 03 de Diciembre de 2019, mediante el cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 6018300004619.

“Lic. Ricardo Peralta Saucedo, Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación ¿tiene conocimiento de los casos de acoso y hostigamiento laboral, violencia laboral, verbal y psicológica, abuso de poder y maltrato a los trabajadores de base y confianza en los último cinco años por parte de Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación?

¿Conoce sobre las quejas y denuncias en contra de Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación?

¿Qué se ha hecho al respecto?

Copia de respuesta a Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.”.

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, se determinó lo siguiente:

UNICO.- En relación a su solicitud de información, referente a las preguntas realizadas, nos permitimos comunicar que después de hacer una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en ésta Organización sindical, no se ha manifestado mediante algún documento oficial de las quejas, denuncias, así como de lo que se ha hecho al respecto en los casos de acoso y hostigamiento laboral, violencia laboral, verbal y psicológica, abuso de poder y maltrato a los trabajadores de base y confianza en los últimos cinco años, por parte de Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Por consiguiente, que dicha información puede solicitarla a la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, así como al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación. Lo anterior de conformidad y en términos de lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 98 y 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1, 2 fracciones II, IV, 3 fracciones II, III, IV, XXI, 4, 9, 10, 15, 17, 75, 76, 77, 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**




S.N.T.S.G.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Por el Comité de la Unidad de Transparencia


C. ROSA ITZEL LARA TORRES


C. STEPHANI PAOLA SERNA DÍAZ


C. MAXIMINO VILLELA ALVARADO


LIC. GRISELDA VALERIO ALARCÓN


M. JORGE MAURICIO SERRANO CANO


LIC. PAOLA ANDRADE ESCAMILLA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



S.N.T.S.G.
Unidad de Transparencia

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios del INAI



S.N.T.S.G.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FECHA: 04 de Diciembre de 2019
Oficio. SNTSG/UT/0132/19
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL REQ. 4719
N. SESIÓN: 20

ESTIMADO SOLICITANTE
Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. 6018300004719, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 03 de Diciembre de 2019, mediante el cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 6018300004719.

“Miguel del Río Alcocer Solís, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación ¿tiene conocimiento de los casos de acoso y hostigamiento laboral, violencia laboral, verbal y psicológica, abuso de poder y maltrato a los trabajadores de base y confianza en los último cinco años por parte de Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación?

¿Conoce sobre las quejas y denuncias en contra de Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación?

¿Qué se ha hecho al respecto?

Copia de respuesta a Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación”.

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, se determinó lo siguiente:

UNICO.- En relación a su solicitud de información, referente a las preguntas realizadas, nos permitimos comunicar que después de hacer una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en ésta Organización sindical, no se ha manifestado mediante algún documento oficial de las quejas, denuncias, así como de lo que se ha hecho al respecto en los casos de acoso y hostigamiento laboral, violencia laboral, verbal y psicológica, abuso de poder y maltrato a los trabajadores de base y confianza en los últimos cinco años, por parte de Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Por consiguiente, que dicha información puede solicitarla a la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, así como al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación. Lo anterior de conformidad y en términos de lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 98 y 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1, 2 fracciones II, IV, 3 fracciones II, III, IV, XXI, 4, 9, 10, 15, 17, 75, 76, 77, 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por el Comité de la Unidad de Transparencia

C. ROSA ITZEL LARA TORRES

C. STEPHANI PAOLA SERNA DÍAZ

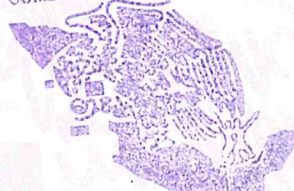
C. MAXIMINO VILLELA ALVARADO

LIC. GRISELDA VALERIO ALARCÓN

M. JORGE MAURICIO SERRANO CANO

LIC. PAOLA ANDRADE ESCAMILLA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



S.N.T.S.G.
Unidad de Transparencia

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios del INAI



S.N.T.S.G.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FECHA: 04 de Diciembre de 2019
Oficio. SNTSG/UT/0133/19
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL REQ. 4819
N. SESIÓN: 20

ESTIMADO SOLICITANTE
Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. 6018300004819, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 03 de Diciembre de 2019, mediante el cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 6018300004819.

“Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación ¿tiene conocimiento de los casos de acoso y hostigamiento laboral, violencia laboral, verbal y psicológica, abuso de poder y maltrato a los trabajadores de base y confianza en los último cinco años por parte de Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación?

¿Conoce sobre las quejas y denuncias en contra de Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación?

¿Qué se ha hecho al respecto?

Copia de respuesta a Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, se determinó lo siguiente:

UNICO.- En relación a su solicitud de información, referente a las preguntas realizadas, nos permitimos comunicar que después de hacer una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en ésta Organización sindical, no se ha manifestado mediante algún documento oficial de las quejas, denuncias, así como de lo que se ha hecho al respecto en los casos de acoso y hostigamiento laboral, violencia laboral, verbal y psicológica, abuso de poder y maltrato a los trabajadores de base y confianza en los últimos cinco años, por parte de Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo, Directora Jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Por consiguiente, que dicha información puede solicitarla a la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, así como al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación. Lo anterior de conformidad y en términos de lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 98 y 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1, 2 fracciones II, IV, 3 fracciones II, III, IV, XXI, 4, 9, 10, 15, 17, 75, 76, 77, 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por el Comité de la Unidad de Transparencia


C. ROSA ITZEL LARA TORRES


C. STEPHANI PAOLA SERNA DÍAZ


C. MAXIMINO VILLELA ALVARADO


LIC. GRISELDA VALERIO ALARCÓN


M. JORGE MAURICIO SERRANO CANO


LIC. PAOLA ANDRADE ESCAMILLA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

S.N.T.S.G.

Unidad de Transparencia

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios del INAI